

## Anexo I

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 9.592,321 por hora	Pesos Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos Con Trescientos Veintiuno Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.796,093 por hora	Pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Seis Con Noventa y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.596,694 por hora	Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Seis Con Seiscientos Noventa y Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 383,569 por hora por MVA	Pesos Trescientos Ochenta y Tres Con Quinientos Sesenta y Nueve Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 383,569 por hora por MVA	Pesos Trescientos Ochenta y Tres Con Quinientos Sesenta y Nueve Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 108.080,142 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ocho Mil Ochenta Con Ciento Cuarenta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 103.277,783 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Tres Mil Doscientos Setenta y Siete Con Setecientos Ochenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros

**Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)** 100.155.847 Pesos Cien Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Siete



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.